

● La solicitud del Aporte Previsional Solidario, la Pensión Básica Solidaria y el Bono Bodas de Oro son algunos trámites del Instituto de Previsión Social (IPS), que puedes hacer de manera excepcional a distancia, sin ir a una sucursal, aunque no cuentes con ClaveÚnica.

ChileAtiende ha implementado algunos trámites del IPS en modalidad remota, o a distancia, para evitar que los usuarios adultos mayores salgan de sus casas durante este período de pandemia.

Sólo basta que las personas ingresen una solicitud a través del formulario de contacto de ChileAtiende, las redes sociales @ChileAtiende o por teléfono. En un plazo de 15 días, un o una asistente social del IPS contacta a la persona por medio de una videollamada para evaluar la solicitud, pedir más antecedentes y completar el trámite para darle curso.

Esta modalidad es útil si las personas, especialmente adultas mayores, no cuentan con ClaveÚnica para realizar trámites en línea.

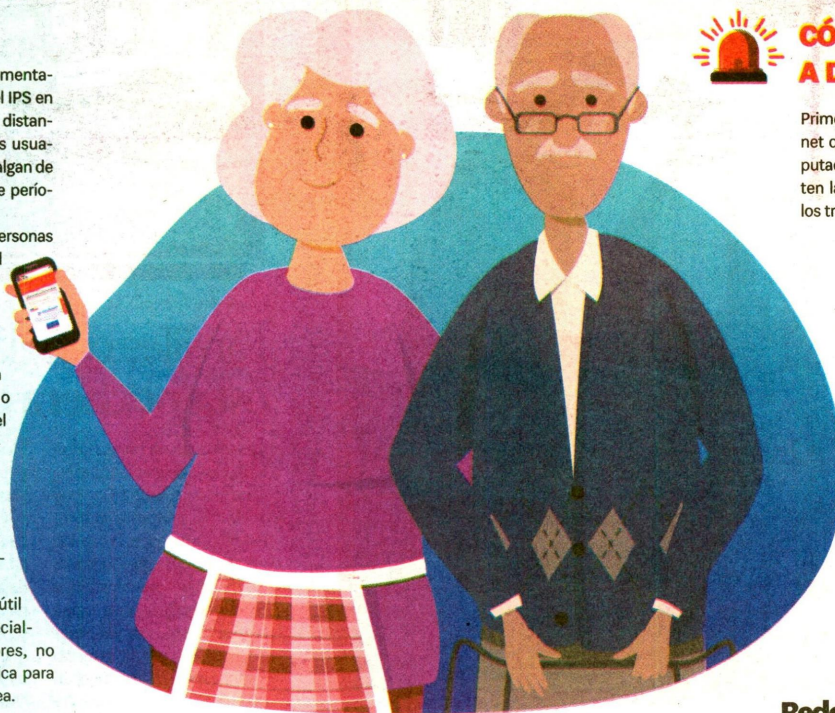
PRINCIPALES TRÁMITES DEL IPS QUE SE PUEDEN SOLICITAR VÍA REMOTA

● **Solicitud del Aporte Previsional Solidario de Vejez**

Es un beneficio que ayuda a complementar las pensiones previsionales de más bajo monto, de las personas de 65 y más años, del 60% más pobre de la población. También existe un Aporte Previsional Solidario de Invalidez para personas entre 18 y menos de 65 años.

● **Solicitud de la Pensión**

ChileAtiende te orienta: trámites a distancia para adultos mayores



CÓMO HACER UNA SOLICITUD A DISTANCIA, VÍA REMOTA

Primero, deberá contar con un teléfono conectado a Internet que permita recibir una videollamada o con un computador con cámara web. Si usted cuenta con esto, existen las siguientes alternativas para iniciar la solicitud de los trámites antes mencionados:

Formulario de contacto:

➔➔➔ En www.chileatiende.cl ingrese a la opción "Contacto", y luego escriba su RUT.

1

Si desea solicitar un Aporte Previsional Solidario o una Pensión Básica Solidaria, debe seleccionar como motivo de su contacto "Solicitud extraordinaria de beneficios del Pilar Solidario de Pensiones". Si desea solicitar el Bono Bodas de Oro debe indicar ese beneficio como motivo de su solicitud. En el caso de una solicitud relacionada con las ex cajas de previsión, debe seleccionar como motivo "Solicitud extraordinaria de beneficios de las ex cajas de previsión social (Reparto)".

Además de lo anterior, deberá ingresar los datos y antecedentes que se soliciten.

Redes sociales ChileAtiende:

2

➔➔➔ Otra alternativa es iniciar la solicitud a través de las redes sociales ChileAtiende. Ingrese a facebook.com/ChileAtiende, a twitter.com/ChileAtiende o a instagram.com/Chileatiende/ Envíe un mensaje privado indicando el trámite que necesita realizar. No olvide su RUT y algún medio de contacto (fono y correo electrónico).

Call Center

3

➔➔➔ Una tercera opción es llamar al fono 600.440.0040, opción 2, aunque se recomienda usar las opciones de contacto por Internet dada la alta demanda de llamadas. Explique el motivo de su solicitud indicando claramente qué trámite requiere realizar a distancia. No olvide informar su RUT y medio de contacto (fono y correo electrónico).

➔➔➔ Hecha la solicitud por alguna de las tres vías antes descritas, un o una asistente social se contactará con usted a través de una videollamada en un plazo de 15 días, para realizar una evaluación de su requerimiento y dar curso al trámite en caso de cumplir con los requisitos.



Recuerda: en www.chileatiende.cl se pueden consultar diversos trámites del Estado, sus requisitos y cómo solicitarlos.